

LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA INICIA PROCEDIMIENTOS CONTRA CINCO POLICÍAS POR TORTURA

El secretario de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado, Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco, inició procedimientos administrativos en contra de los policías José de Jesús Gómez Hernández, Omar Gerardo Bravo Reséndiz, Gustavo Casillas Villalobos, Ricardo Calderón López y Humberto Eleazar Reyes Cisneros, luego de que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) acreditó que violaron los derechos humanos a la libertad, privacidad, integridad y seguridad personal, y a la legalidad y seguridad jurídica de un detenido.

El caso se documentó en la Recomendación 20/10, debido a que en septiembre de 2008 el agraviado explicó ante la CEDHJ que se encontraba dentro de su domicilio, ubicado en Encarnación de Díaz, Jalisco, cuando los policías se introdujeron en su casa y a fuerza de golpes y otros actos de tortura pretendieron que les dijera dónde tenía la droga. Después lo llevaron detenido a los separos de su corporación, acusado de poseer estupefacientes y un arma de fuego, y luego a las oficinas de la delegación estatal de la Procuraduría General de la República.

La Comisión, conforme a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, también recomendó la reparación del daño moral y psicológico que sufrió el inconforme en su persona, como un gesto de solidaridad y verdadera preocupación por las víctimas de violaciones de derechos humanos cometidas por los servidores públicos; sin embargo, el secretario no aceptó este punto con el argumento de que debe de existir una resolución emitida por una autoridad competente que así lo determine, lo cual no ocurre en este caso.